

Acuerdo No. AD/003/2019

Guadalajara, Jalisco; 07 (siete) de enero de 2019 (dos mil diecinueve)

Acuerdo que autoriza una Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción I, 18, 32, fracciones IV, V, VI y VII, del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como en lo previsto por los artículos 73, numeral 1., fracción IV y 74, numeral 1., ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo normado por el ordinal 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Dentro de las funciones que el Código de Asistencia Social, en su artículo 18 establece para el Sistema DIF del Estado de Jalisco es la de promover y prestar servicios de asistencia social; apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intrafamiliar; promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado; promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad; promover la participación de las familias jaliscienses en el desarrollo de programas públicos relacionados con la vida familiar; realizar estudios e investigaciones sobre la familia; así como promover acciones a favor de su atención, defensa y protección, entre otros.

2.- Que para estar en posibilidad de cumplir con sus funciones, mediante Memorando número *DRM/008/2019*, el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza, Director de Recursos Materiales del Organismo, con fundamento en lo normado por el artículo 73, numeral 1., fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo a la motivación y justificación planteada en tal memorando, es que se solicita autorización a efecto de realizar procedimiento de Adjudicación Directa respecto de la contratación de los bienes y/o servicios siguientes:

"Suministro de Lácteos para las diversas áreas pertenecientes al Organismo, para el período de enero a marzo de 2019"

Conforme a las necesidades y requerimientos de todas y cada una de las áreas administrativas y operativas pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, durante los meses de enero, febrero y marzo de la anualidad en curso.

La contratación para la adquisición del *Suministro de Lácteos para las diversas áreas pertenecientes al Organismo, para el período de enero a marzo de 2019*, sería hasta por el importe total a cubrirse de \$557,015.72 (*Quinientos cincuenta y siete mil quince pesos 72/100 M.N.*), con las contribuciones respectivas que pudieran corresponder.

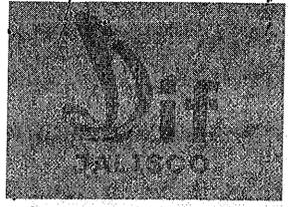
Y el proveedor sugerido para tal contratación pudiera ser: *Le Muu Distribuciones, S. de R.L. de C.V.*

3.- Los recursos con los cuales se pretende cubrir el costo de adquisición de tales *Suministro de Lácteos para las diversas áreas pertenecientes al Organismo, para el período de enero a marzo de 2019*, son recursos estatales, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en los artículos 73, numeral 1., fracción IV y 74, numeral 1., ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que especifican que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como casos de urgencia motivados por eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados. En éste supuesto, las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité para su posterior validación.

Cuya justificación, consistente en la necesidad apremiante de que todas las áreas del Sistema DIF Jalisco cuenten con los víveres e insumos necesarios para la ordinaria y necesaria operación de sus respectivos centros de atención a los usuarios del Organismo, lo cual se conjunta con el cambio de gobierno en la administración pública del Estado de Jalisco, lo que propicia que, bajo fuerza mayor, se están dando los cambios y ajustes de gabinete administrativo, tanto por lo que ve a la Administración Centralizada como por lo que ve a la nueva estructura de gabinete hacia el interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, lo que propicia que no sea posible licitar tal adquisición, ya que no se cuenta con la real operatividad y funcionalidad de nuestro Comité de Adquisiciones y Enajenaciones previsto por ley, y ante la urgencia de no dejar de abastecer de tales víveres e insumos, puesto que no hay condiciones para poder licitar debidamente la adquisición de tales bienes y servicios, y, para no dejar de respaldar tal suministro que deviene necesario para la ordinaria operación de los respectivos centros de atención a los usuarios del Organismo, es que se justifica la adquisición de los mismos a través del presente, conforme al procedimiento de Adjudicación Directa, en tanto se pone en marcha la debida operatividad y funcionalidad de nuestro Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, así como el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, estimándose prudente, conforme a los tiempos propios de cualquier Licitación Pública con Concurrencia de Comité, que duran alrededor de dos meses y medio a tres meses, para obtener la correspondiente Resolución de Adjudicación para soportar los pedidos de compra y posterior solicitud de elaboración y suscripción de los contratos que deriven al respecto. Por lo que, para no afectar las funciones propias que desarrolla el Organismo, es que deviene justo y necesario adjudicar por la vía de Adjudicación directa, la presente adquisición de víveres e insumos, por los meses de enero, febrero y marzo de 2019, por tal vía legal.

Lo anterior, con fundamento en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 73, numeral 1., fracción IV, que prevé que: Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando, fracción IV. Derivado de caso fortuito o **fuerza mayor**, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como casos de urgencia motivados por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados. En este





supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontar tal acontecimiento de los cambios y ajustes de gabinete administrativo, tanto por lo que ve a la Administración Centralizada como por lo que ve a la nueva estructura de gabinete hacia el interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

4.- Por lo expuesto en los puntos que anteceden, tomando en consideración la motivación y justificación considerada en el Memorando número *DRM/008/2019*, emitido por el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza, Director de Recursos Materiales del Organismo, se considera procedente el procedimiento de adquisición consistente en **Adjudicación Directa**, con fundamento en lo previsto por los artículos 73, numeral 1., fracción IV y 74, numeral 1., ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que, por tratarse de adquisiciones de urgencia, motivadas por el acontecimiento propiciado por el cambio de gobierno en la administración pública del Estado de Jalisco, lo que deriva que, bajo fuerza mayor, se están dando los cambios y ajustes de gabinete administrativo, tanto por lo que ve a la Administración Centralizada como por lo que atañe a la nueva estructura de gabinete hacia el interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, lo que propicia que no sea posible licitar tal adquisición, ya que no se cuenta con la conformación de nuestro Comité de Adquisiciones y Enajenaciones previsto por ley, y ante la urgencia de que todas las áreas del Sistema DIF Jalisco cuenten con los víveres e insumos necesarios para la ordinaria y necesaria operación de sus respectivos centros de atención a los usuarios del Organismo, es que se justifica que, por tal situación se acuda al procedimiento de Adjudicación Directa para contratar la adquisición del *Suministro de Lácteos para las diversas áreas pertenecientes al Organismo, para el período de enero a marzo de 2019*; ante el supuesto de *fuerza mayor* que hace imposible la pronta celebración de licitaciones públicas para la adquisición de tales servicios de suministro, es que resulta procedente aplicar el procedimiento consistente en *Adjudicación directa* para la contratación inmediata del *Suministro de Lácteos para las diversas áreas pertenecientes al Organismo, para el período de enero a marzo de 2019*. Cuenta habida que, tomando en consideración el tiempo que llevaría el realizar todas y cada una de las etapas correspondientes a desarrollar una licitación pública de adquisiciones, y, por la urgencia de adquirir dichos bienes y servicios, es que se autoriza llevar a cabo la adquisición de los mismos por la vía de la *Adjudicación directa*.

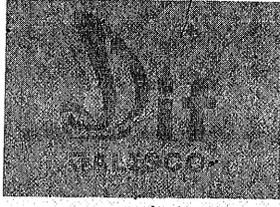
Debiéndose tener presente que en la adquisición de los bienes y servicios en comento, se deberán observar los principios y criterios de precio, calidad, tiempos de entrega y demás condiciones favorables para el Organismo Estatal.

En mérito a los fundamentos y motivos expuestos, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de las causas, motivos y fundamentos expuestos con antelación, se determina que éste Organismo, bajo su responsabilidad y atendiendo al procedimiento de contratación consistente en *Adjudicación Directa*, realice la correspondiente operación contractual para la obtención inmediata de los servicios de *Suministro de Lácteos para las diversas áreas pertenecientes al Organismo, para el período de enero a marzo de 2019*





descritas con antelación, en los términos señalados en los puntos 2.-, 3.- y 4.- de la exposición de motivos del presente acuerdo.

SEGUNDO.- La contratación de los bienes y servicios a los que se refiere el punto anterior, deberán realizarse de acuerdo a los principios y criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Organismo Estatal.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a la *Dirección de Recursos Financieros*, a la *Dirección de Recursos Materiales*, al *Departamento de Compras*, así como a la *Dirección Jurídica*, para su conocimiento y trámites correspondientes.

Así lo acordó la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ante los testigos de asistencia que firman al calce.

A t e n t a m e n t e

Lic. Ana Lilia Mosqueda González
Directora General

Testigos

Mtro. Luis Alberto Castro Rosales
Director Jurídico

Lic. Iván Alejandro Bravo Reza
Director de Recursos Materiales



Tel: 3030/3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Memorando No. DRM/008/2019
Guadalajara, Jal., 07 de enero del 2019

Lic. Ana Lilia Mosqueda González
Directora General de DIF Jalisco

AD / 003 / 2019

At'n.- Abg. Luis Alberto Castro Rosales
Director Jurídico

Por medio del presente y de acuerdo a la petición formulada por las "Área Requirientes" mediante los Memorandos siguientes: **DAP/1006/2018-3, PPNNA/704/18, CD/167/2018, M-DIPD-0718/2018, DIAM/547/2018, DRH/1325/2018, DAPI/240/2018,** los cuales se adjuntan al presente en copia simple, es que con fundamento en el artículo 73, numeral 1., fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito su autorización a efecto de realizar procedimiento de adjudicación directa respecto de la adquisición o contratación del bien o servicio conforme a lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Suministro de Lácteos para las diversas áreas pertenecientes al Organismo.

II. PLAZOS Y CONDICIONES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Periodo de enero a marzo del 2019.

III. MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

Consistente en la necesidad apremiante de que todas las áreas del Sistema DIF Jalisco cuenten con los víveres e insumos necesarios para la ordinaria y necesaria operación de sus respectivos centros de atención a los usuarios del Organismo, lo cual se conjunta con el cambio de gobierno en la administración pública del Estado de Jalisco, lo que propicia que, bajo fuerza mayor, se están dando los cambios y ajustes de gabinete administrativo, tanto por lo que ve a la Administración Centralizada como por lo que ve a la nueva estructura de gabinete hacia el interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, lo que propicia que no sea posible licitar tal adquisición, ya que no se cuenta con la real operatividad y funcionalidad de nuestro Comité de Adquisiciones y Enajenaciones previsto por ley, y ante la urgencia de no dejar de abastecer de tales víveres e insumos, puesto que no hay condiciones para poder licitar debidamente la adquisición de tales bienes y servicios, y, para no dejar de respaldar tal suministro que deviene necesario para la ordinaria operación de los respectivos centros de atención a los usuarios del Organismo, es que se justifica la adquisición de los mismos a través del presente, conforme al procedimiento de Adjudicación Directa, en tanto se pone en marcha la



debida operatividad y funcionalidad de nuestro Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, así como el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, estimándose prudente, conforme a los tiempos propios de cualquier Licitación Pública con Concurrencia de Comité, que duran alrededor de dos meses y medio a tres meses, para obtener la correspondiente Resolución de Adjudicación para soportar los pedidos de compra y posterior solicitud de elaboración y suscripción de los contratos que deriven al respecto. Por lo que, para no afectar las funciones propias que desarrolla el Organismo, es que deviene justo y necesario adjudicar por la vía de Adjudicación directa, la presente adquisición de víveres e insumos, por los meses de enero, febrero y marzo de 2019 dos mil diecinueve por tal vía legal.

IV. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION.

Le Muu Distribuciones, S. de R.L. de C.V.

V. PRECIO ESTIMADO.

Hasta por el monto de \$557,015.72 (Quinientos cincuenta y siete mil quince pesos 72/100 M.N.).

Sin otro particular de momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"


Lic. Ivan Alejandro Bravo Reza
Director de Recursos Materiales

C.c.p. Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor.- Subdirector General de Administración y Planeación.
c.c.p. Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio.- Jefe de Compras
c.c.p. Archivo

VLL

Lic. Iván Alejandro Bravo Reza
Director de Recursos Materiales
Presente

Aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo, por este medio envié las solicitudes de suministros del primer trimestre del año 2019, del "Centro de Atención a la Mujer sus Hijas e Hijos; Estancia Temporal", requeridas para cubrir las necesidades de alimentación de las beneficiarias sus Hijas e Hijos; que se encuentran refugiados en el Centro.

Clave de Centros de Costos	Clave de partida de gastos	Clave de componente	Clave de fuente de financiamiento Especifica	Clave de Proyecto o Gasto Controlado	Mes Presupuestal Calendización del Proyecto	Importe	Concepto de Compra	Mes en el que se Requiere el Servicio
1140	2212	356D6	00605	002	01	\$103,250.00	Suministro de Lácteos	Enero-Marzo 2019

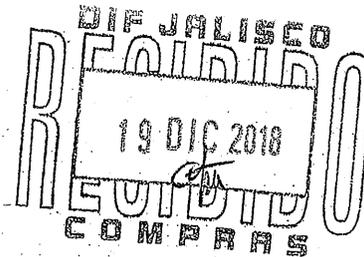
Sin otro particular, quedo como su atenta y segura servidora.

Atentamente

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Lic. Rosa del Carmen Ochoa Cota
Directora de Atención y Protección

Vo. Bo.



Lic. Ana Elena González Jaime
Directora de Recursos Financieros

Mtra. Alejandra Salas Niño
Procuradora de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

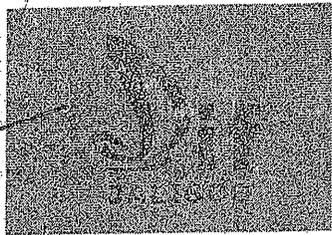
"El presente visto bueno se otorga en base al anteproyecto de Presupuesto 2019, por lo que toda obligación quedará sujeta a los montos, conceptos y programas aprobados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019".

- c.c.p. Mtra. Alejandra Salas Niño.- Procuradora de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Jalisco.
- c.c.p. Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor.- Subdirector General de Administración y Planeación.
- c.c.p. Lic. Ana Elena González Jaime.- Directora de Recursos Financieros.
- c.c.p. Lic. Rosa del Carmen Ochoa Cota.- Directora de Atención y Protección.
- c.c.p. Lic. Jorge Ulises Segura Domínguez.- Jefe de Departamento Operativo de Presupuestos.
- c.c.p. Lic. Taoki González Mariscal- Encargada de la Jefatura del CAMHHET.
- c.c.p. Archivo.



DIF
JALISCO

Av. Américas 599, Torre Cuauhtémoc,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3030 8200



RECEBIDO
19 DIC 2018
RECURSOS FINANCIEROS
COMPRAS

Memorando No. PPNNA/704/18
Guadalajara, Jalisco 17 de Diciembre del 2018

Lic. Iván Alejandro Bravo Reza
Director de Recursos Materiales

Le envió el Presupuesto de los Suministros del primer trimestre del próximo año, mismos que se solicitaron en el Anteproyecto 2019 de la Dirección de Atención y Protección

Centro de Costos	Departamento	Componente	Fuente de Financiamiento	Clave Proyecto	Partida del Gasto	Concepto de la Compra	Importe	Mes en que se Requiere
------------------	--------------	------------	--------------------------	----------------	-------------------	-----------------------	---------	------------------------

CECOVIM

7100	1140	356B2	00605	585	2212	Suministro de Abarrotes	\$ 6,500.00	02
------	------	-------	-------	-----	------	-------------------------	-------------	----

CENTROS DE ATENCION (TAPALPA)

7100	7120	356D5	00605	609	2212	Suministro de Abarrotes	\$ 30,000.00	02
7100	7120	356D5	00605	609	2212	lácteos	\$ 30,000.00	02
7100	7120	356D5	00605	609	2212	Frutas y Verduras	\$ 30,000.00	02
7100	7120	356D5	00605	609	2212	Carne	\$ 45,000.00	02
7100	7120	356D5	00605	609	2212	Suministro de Tortilla, Bolillo, Agua	\$ 5,000.00	02
7100	7120	356D5	00605	609	2111	Desechables	\$ 3,000.00	02
7100	7120	356D5	00605	609	2161	Material de Aseo	\$ 4,000.00	02

Sin otro particular por el momento

Atentamente

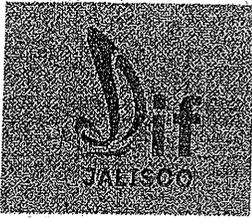
"2018 Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Lic. Rosa del Carmen Ochoa Cota
Directora de Atención Y protección

Vo. Bo. Lic. Alejandra Salas Niño
Procuradora de P.N.N.A. del Estado de Jalisco

Vo. Bo. Lic. Ana Eiena González Jaime
Directora de Recursos Financieros

MEC/ceib "El presente visto bueno se otorga en base al anteproyecto de Presupuesto 2019, por lo que toda obligación quedará c.c.p.- Archivo sujeta a los montos, conceptos y programas aprobados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019".



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Memorando CD/167/2018
 Zapopan, Jal., Diciembre 17 del 2018

Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio
Jefe del Departamento de Compras DIF Jalisco

En respuesta al correo electrónico enviado por la C. Guadalupe Reynoso, de fecha 17 de diciembre del 2018; donde se solicita enviar los requerimientos de compra para el primer trimestre enero, febrero y marzo del año 2019, respecto al suministro de víveres y servicios. Al respecto, cito los requerimientos de alimentos del programa de Centros de Día a mi cargo, lo cual hago de la siguiente manera:

SUMINISTRO	IMPORTE
Suministro de frutas y verduras	\$60,000.00
Suministro de Carne	\$140,000.00
Suministro de lácteos	\$45,000.00
Suministro de Abarrotos	\$45,000.00
Suministro de Tortilla	\$10,000.00

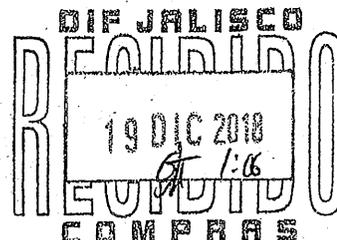
Agradezco de antemano su atención.

Atentamente

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta
 y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"


Lic. David Rosas Olivares
Jefe de Centros de Día

Vo. Bo.



Lic. Ana Elena González Jaime
Directora de Recursos Financieros

c.c.p. C. María Asención Álvarez Solís, Directora para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor.
 c.c.p. archivo

MAAS/DRO/lra



Tel 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220
 Colonia Miraflores, C.P. 44270
 Guadalajara, Jalisco, México.

Memorando Núm. M-DIPD-0718/2018
 Guadalajara, Jal. 18 de Diciembre de 2018

Lic. Iván Alejandro Bravo Rezas
 Director de Recursos Materiales
 Presente



Reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para hacer llegar a Usted las necesidades de los suministros y servicios deben tener continuidad para el primer trimestre de 2019 que comprende del mes de enero a marzo, para acorde a indicación de su área, se realice la compra directa para suministrar a las áreas dependientes de esta dirección a mi cargo, y que a continuación se detallan.

Desarrollo de Habilidades para la Vida

Centro Costos	Clave de partida de Gasto	Componente	Fuente de Financiamiento	Proyecto	Mes Presupuestal calendarizado en el anteproyecto	Importe	Concepto de la compra	Mes que requiere el servicio
3031	2212	35801	00605	02	Enero	\$23,000.00	Suministro de Abarrotes Cocina	Enero a Marzo
3031	2212	35801	00605	02	Enero	\$30,600.00	Suministro de Carne Cocina	Enero a Marzo
3031	2212	35801	00605	02	Enero	\$4,000.00	Suministro de Desechables Cocina	Enero a Marzo
3031	2212	35801	00605	02	Enero	\$15,000.00	Suministro de Frutas y Verduras Cocina	Enero a Marzo
3031	2212	35801	00605	02	Enero	\$12,819.74	Suministro de Lácteos Cocina	Enero a Marzo
3031	2212	35801	00605	02	Enero	\$3,680.00	Suministro de Tortilla	Enero a Marzo
3031	2311	358D4	00605	02	Enero	\$10,000.00	Suministro de Abarrotes Panadería	Enero a Marzo
3031	2311	358D4	00605	02	Enero	\$800.00	Suministro de Frutas y Verduras Panadería	Enero a Marzo
3031	2311	358D4	00605	02	Enero	\$2,000.00	Suministro de Desechables Panadería	Enero a Marzo
3031	2311	358D4	00605	02	Enero	\$12,000.00	Suministro de Lácteos Panadería	Enero a Marzo
3031	3251	35801	00605	02	Enero	\$112,404.00	* Servicio de Transporte	Enero a Marzo



[Handwritten signature or initials]

Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270
 Guadalajara, Jalisco, México

Centro 100 Corazones

Centro Costos	Clave de partida de Gasto	Componente	Fuente de Financiamiento	Proyecto o Gasto Controlado	Mes Presupuestal s/calendarización del anteproyecto	Importe	Concepto de la compra	Mes que requiere el servicio
3032	2212	35801	00605	02	Enero	\$70,000.00	Suministro de Carne	Enero a Marzo
3032	2212	35801	00605	02	Enero	\$81,479.00	Suministro de Frutas y Verduras	Enero a Marzo
3032	2212	35801	00605	02	Enero	\$66,258.50	Suministro de Lácteos	Enero a Marzo
3032	2212	35801	00605	02	Enero	\$8,750.00	Suministro de Tortilla	Enero a Marzo
3032	2212	35801	00605	02	Enero	\$73,512.50	Suministro de Abarrotes	Enero a Marzo
3032	2212	35801	00605	02	Enero	\$5,000.00	Suministro de Desechables	Enero a Marzo

Centro de Rehabilitación Integral

Centro Costos	Clave de partida de Gasto	Componente	Fuente de Financiamiento	Proyecto o Gasto Controlado	Mes Presupuestal s/calendarización del anteproyecto	Importe	Concepto de la compra	Mes que requiere el servicio
3016	2541	358D6	00605	02	Enero	\$40,000.00	** Suministro de Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Enero a Marzo
3016	2551	358D6	00605	02	Enero	\$55,000.00	** Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	Enero a Marzo
3016	3291	358D6	00605	02	Enero	\$8,000.00	Servicio de medición de dosímetro (para dos dosímetros) se anexa carta de exclusividad por ser único proveedor.	Enero a Marzo

Clínica de Atención Especial

Centro Costos	Clave de partida de Gasto	Componente	Fuente de Financiamiento	Proyecto o Gasto Controlado	Mes Presupuestal s/calendarización del anteproyecto	Importe	Concepto de la compra	Mes que requiere el servicio
3029	2541	358D6	00605	02	Enero	\$6,375.00	** Suministro de Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Enero a Marzo



Memorando N° DIAM/547/2018
 - Guadalajara, Jalisco, 18 de diciembre 2018

Lic. Iván Alejandro Bravo Reza
 Director de Recursos Materiales
 Presente.

Con el gusto de saludarle, por este medio le envío las solicitudes de suministros de Casa Hogar para Mujeres "Ma. Concepción Jiménez de Medina Ascencio" requeridas para cubrir las necesidades del centro de enero a marzo 2019, de acuerdo a lo siguiente:

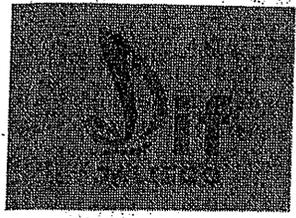
Clave de Centro de Costos	Clave de Partida de Gasto	Clave de Componente	Clave de Fuente de Financiamiento Específica	Clave de Proyecto o Gasto Controlado	Mes Presupuestal/Calendarización del Anteproyecto	Importe	Concepto de Compra	Mes en que se requiere el bien o servicio
3111	2212	35801	00605	002	Enero	\$ 46,500.00	Abarrotes	Enero a Marzo

Clave de Centro de Costos	Clave de Partida de Gasto	Clave de Componente	Clave de Fuente de Financiamiento Específica	Clave de Proyecto o Gasto Controlado	Mes Presupuestal/Calendarización del Anteproyecto	Importe	Concepto de Compra	Mes en que se requiere el bien o servicio
3111	2212	35801	00605	002	Enero	\$ 42,500.00	Frutas y Verduras	Enero a Marzo

Clave de Centro de Costos	Clave de Partida de Gasto	Clave de Componente	Clave de Fuente de Financiamiento Específica	Clave de Proyecto o Gasto Controlado	Mes Presupuestal/Calendarización del Anteproyecto	Importe	Concepto de Compra	Mes en que se requiere el bien o servicio
3111	2212	35801	00605	002	Enero	\$ 31,250.00	Cremería	Enero a Marzo

Clave de Centro de Costos	Clave de Partida de Gasto	Clave de Componente	Clave de Fuente de Financiamiento Específica	Clave de Proyecto o Gasto Controlado	Mes Presupuestal/Calendarización del Anteproyecto	Importe	Concepto de Compra	Mes en que se requiere el bien o servicio
3111	2212	35801	00605	002	Enero	\$ 32,500.00	Carne	Enero a Marzo

PC-045



DIF JALISCO
RECURSOS HUMANOS
20 DIC 2018
2018
COMPRAS

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Au. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Memorando No. DRH/1325/2018
Guadalajara, Jalisco, 18 de Diciembre 2018

Lic. Iván Alejandro Bravo Reza
Dirección de Recursos Materiales
PRESENTE.

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y a continuación, relaciono los montos para suministros de víveres para el área de Comedor de empleados, correspondiente al primer trimestres del 2019.

Centro de Costo	Partida de gastos	Componente clave	Fuente de Financiamiento	Proyecto	Mes presupuestal	Concepto de la compra	Importe
5183	2214	90001	00605	002	01	Suministro de Lácteos	\$ 73,749.98
5183	2214	90001	00605	002	01	Suministro de Frutas y Verduras	\$ 137,499.77
5183	2214	90001	00605	002	01	Suministro de Carne	\$ 233,750.29
5183	2214	90001	00605	002	01	Suministro de Abarrotes	\$ 121,750.02
5183	2214	90001	00605	002	01	Suministro de Tortilla	\$ 18,750.02
5183	2214	90001	00605	002	01	Suministro de Panadería	\$ 14,499.93

Se solicita se descuente el monto de \$600,000.01 M.N. correspondiente al primer trimestre del monto total de la anualidad mencionada en el Memorando DRH/ 1321/2018.

Sin otro particular de momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Vo. Bo.

[Signature]
Lic. Yesika Nayeli Gutiérrez Jiménez
Jefa del Departamento de Prestaciones y Servicios

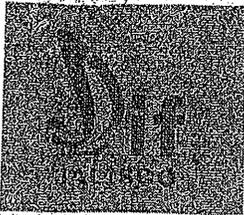
[Signature]
Lic. Maria del Rosario Salinas Villalobos
Directora de Recursos Humanos

[Signature]
Vo. Bo.
Lic. Ana Elena González Jaime
Directora de Recursos Financieros

"El presente Visto Bueno se otorga con base al anteproyecto de Presupuesto 2019, por lo que toda obligación quedará sujeta a los montos, conceptos y programas aprobados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019."
DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p. Lic. Juan Carlos Orozco Villaseñor, Subdirector General de Administración y Planeación.
c.c.p./Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Jefe del Departamento de Compras.
c.c.p. Lic. María Inés Segura Domínguez, Jefe de Departamento Operativo de Presupuestos
c.c.p. Arch. YNG/JVGC
Jalisco

20/12/18
3:51



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

MEMORANDO No DAPI/240/2018
 Guadalajara, Jalisco, 17 de diciembre de 2018

Lic. Iván Alejandro Bravo Reza
 Director de Recursos Materiales
 Presente

Con un cordial saludo, en lo que refiere a "Solicitudes de compra de suministro de víveres que tengan inicio el 1° de enero del 2019" le informo la cantidad de recurso que calendariza esta Dirección y los cinco CADI'S del Sistema DIF Jalisco en cada rubro, para el periodo comprendido de enero a marzo.

CLAVE DE CENTRO	CLAVE DE PARTIDA DE GASTO	CLAVE DE COMPONENTE	F.F.	PROYECTO	CALENDARIZACIÓN DE ANTEPROYECTO	IMPORTE	CONCEPTO DE COMPRA	MES EN EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO
3021	2214	358D4	00605	002.	01	5,000.00	SUMINISTRO DE ABARROTES	ENERO - MARZO

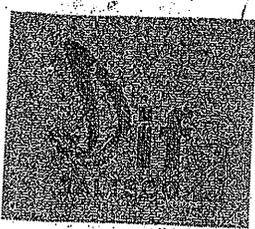
CLAVE DE CENTRO	CLAVE DE PARTIDA DE GASTO	CLAVE DE COMPONENTE	F.F.	PROYECTO	CALENDARIZACIÓN DE ANTEPROYECTO	IMPORTE	CONCEPTO DE COMPRA	MES EN EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO
3158	2214	358D4	00605	002	01	4,250.00	SUMINISTRO DE LACTEOS	ENERO - MARZO
		358D4				5,750.00	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	ENERO - MARZO

CLAVE DE CENTRO	CLAVE DE PARTIDA DE GASTO	CLAVE DE COMPONENTE	F.F.	PROYECTO	CALENDARIZACIÓN DE ANTEPROYECTO	IMPORTE	CONCEPTO DE COMPRA	MES EN EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO
3053	2212	35801	00605	002	01	36,250.00	SUMINISTRO DE CARNE	ENERO - MARZO
						33,750.00	SUMINISTRO DE LACTEOS	ENERO - MARZO
						34,000.00	SUMINISTRO DE ABARROTES	ENERO - MARZO
						35,000.00	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	ENERO - MARZO
						3,500.00	SUMINISTRO DE TORTILLAS	ENERO - MARZO

h. 5:13:40
 DIF JALISCO
 RECIDIVO
 18 DIC 2018
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

DIF JALISCO
 RECIDIVO
 18 DIC 2018
 COMPAS



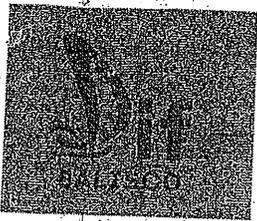


Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Au. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270
 Guadalajara, Jalisco, México.

CLAVE DE CENTRO	CLAVE DE PARTIDA DE GASTO	CLAVE DE COMPONENTE	F.F.	PROYECTO	CALENDARIZACIÓN DE ANTEPROYECTO	IMPORTE	CONCEPTO DE COMPRA	MES EN EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO
3057	2212	35801	00605	002	01	37,000.00	SUMINISTRO DE CARNE	ENERO - MARZO
						34,500.00	SUMINISTRO DE LACTEOS	ENERO - MARZO
						33,000.00	SUMINISTRO DE ABARROTES	ENERO - MARZO
						36,000.00	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	ENERO - MARZO
					01	700.00	SUMINISTRO DE TORTILLAS	ENERO
					02	700.00	SUMINISTRO DE TORTILLAS	FEBRERO
					03	700.00	SUMINISTRO DE TORTILLAS	MARZO

CLAVE DE CENTRO	CLAVE DE PARTIDA DE GASTO	CLAVE DE COMPONENTE	F.F.	PROYECTO	CALENDARIZACIÓN DE ANTEPROYECTO	IMPORTE	CONCEPTO DE COMPRA	MES EN EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO
3058	2212	35801	00605	002	01	38,680.50	SUMINISTRO DE CARNE	ENERO - MARZO
						32,937.50	SUMINISTRO DE LACTEOS	ENERO - MARZO
						32,317.50	SUMINISTRO DE ABARROTES	ENERO - MARZO
						36,383.50	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	ENERO - MARZO
					01	727.00	SUMINISTRO DE TORTILLAS	ENERO
					02	727.00	SUMINISTRO DE TORTILLAS	FEBRERO
					03	727.00	SUMINISTRO DE TORTILLAS	MARZO

CLAVE DE CENTRO	CLAVE DE PARTIDA DE GASTO	CLAVE DE COMPONENTE	F.F.	PROYECTO	CALENDARIZACIÓN DE ANTEPROYECTO	IMPORTE	CONCEPTO DE COMPRA	MES EN EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO
3059	2212	35801	00605	002	01	45,500.00	SUMINISTRO DE CARNE	ENERO - MARZO
						39,000.00	SUMINISTRO DE LACTEOS	ENERO - MARZO
						42,500.00	SUMINISTRO DE ABARROTES	ENERO - MARZO
						41,000.00	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	ENERO - MARZO
					01	666.00	SUMINISTRO DE TORTILLAS	ENERO
					02	673.00	SUMINISTRO DE TORTILLAS	FEBRERO
					03	666.00	SUMINISTRO DE TORTILLAS	MARZO



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

CLAVE DE CENTRO	CLAVE DE PARTIDA DE GASTO	CLAVE DE COMPONENTE	P.F.	PROYECTO	CALENDARIZACIÓN DE ANTEPROYECTO	IMPORTE	CONCEPTO DE COMPRA	MESES EN EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO
3061	2212	35801	00605	002	01	41,636.25	SUMINISTRO DE CARNE	ENERO - MARZO
						38,250.00	SUMINISTRO DE LACTEOS	ENERO - MARZO
						39,384.50	SUMINISTRO DE ABARROTES	ENERO - MARZO
						37,750.00	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	ENERO - MARZO
					01	993.00	SUMINISTRO DE TORTILLAS	ENERO
					02	993.00	SUMINISTRO DE TORTILLAS	FEBRERO
					03	994.00	SUMINISTRO DE TORTILLAS	MARZO

Agradezco su atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

~~Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León~~
 Director de Atención a la Primera Infancia

- c.c.p. Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, Sub Director General de Operación.
- c.c.p. Lic. Ana Elena González Jaime, Directora de Recursos Financieros.
- c.c.p. Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Jefe de Compras.
- c.c.p. Lic. María Luisa Pérez Monteón, Jefa de Gestión en CAI
- c.c.p. Directoras de los 5 CADI'S del Sistema DIF Jalisco.
- c.c.p. Archivo

JMDD/mtgr



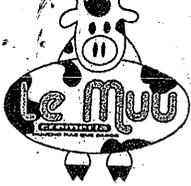


GUADALAJARA, JAL. A 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

SISTEMA DIF JALISCO
AT'N: LIC. IVAN ALEJANDRO BRAVO REZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

AUNADO A UN CORDIAL SALUDO POR ESTE CONDUCTO LE MUU DISTRIBUCIONES S. DE R.L. DE C.V. ACEPTA LA ADJUDICACION DIRECTA DE SUMINISTRO DE LACTEOS PERIODO ENERO A MARZO DEL 2019 ANEXANDO LA COTIZACION SOLICITADA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	1	CHORIZO ESPECIAL PARA ASAR	KILO	\$ 61.50
2	1	CHORIZO PARA FREIR Y PARA ASAR	KILO	\$ 51.00
3	1	CREMA 1LTS	KILO	\$ 53.00
4	1	CREMA ACIDA DE 450 GRS.	PIEZA	\$ 30.50
5	1	CREMA ACIDA DE 900ML.	PIEZA	\$ 59.00
6	1	CREMA CHANTYLLI.	KILO	\$ 68.00
7	1	CREMA EXTRA PASTEURIZADA	KILO	\$ 51.00
8	1	CREMA NATURAL.	KILO	\$ 51.00
9	1	CREMA PARA BATIR LINCOTT	KILO	\$ 86.00
10	1	CREMA PARA BIONICO	KILO	\$ 25.00
11	1	HUEVO (PRECIO AL DIA).	KILO	\$ 38.00
12	1	JAMON AHUMADO AL ALTO VACIO.	KILO	\$ 105.00
13	1	JAMON DE PAVO AL ALTO VACIO.	KILO	\$ 101.00
14	1	JAMON DE PIERNA AL ALTO VACIO.	KILO	\$ 112.00
15	1	JAMON DE PUERCO AL ALTO VACIO	KILO	\$ 110.00
16	1	LECHE DESCREMADA TETRAPACK	LITRO	\$ 22.00
17	1	LECHE SEMIDESCREMADA DE UN LITRO EN EMPAQUE DE CARTON TETRAPACK	LITRO	\$ 22.00
18	1	MARGARINA DANES C/10 KG	KILO	\$ 399.00
19	1	MARGARINA HOJALDRE C/10 KG.	KILO	\$ 399.00



20	1	MARGARINA MULTIUSOS C/10 KG.	PAQUETE	\$ 399.00
21	1	MARGARINA	KILO	\$ 48.00
22	1	MANTEQUILLA, BARRA DE 1 KILO	PIEZA	\$ 85.00
23	1	NIXTAMAL SIN CABO.	PAQUETE	\$ 31.50
24	1	PAN BLANCO.	PAQUETE	\$ 33.00
25	1	PAN INTEGRAL.	PAQUETE	\$ 35.00
26	1	PAN MOLIDO 210 GRS.	PAQUETE	\$ 16.50
27	1	PAN MOLIDO 5 KG.	PAQUETE	\$ 265.00
28	1	PAN PARA HAMBURGUESA DE MARCA 8 PZAS.	PAQUETE	\$ 30.92
29	1	PAN PARA HOT DOGS DE MARCA 8 PIEZAS.	PAQUETE	\$ 26.50
30	1	PAN TOSTADO.	PAQUETE	\$ 23.50
31	1	QUESO ADOBERA DE FUNDIR.	KILO	\$ 119.50
32	1	QUESO ADOBERA FRESCA.	KILO	\$ 102.00
33	1	QUESO AMARILLO (REBÁNADA INDIVIDUAL).	PIEZA	\$ 55.00
34	1	QUESO ASADERO.	KILO	\$ 198.00
35	1	QUESO CHIHUAHUA.	KILO	\$ 118.00
36	1	QUESO COTAGGE 960 GRS.	PAQUETE	\$ 109.00
37	1	QUESO COTIJA SUPREMO FRESCAL.	KILO	\$ 88.90
38	1	QUESO CREMA 190 GRS.	PAQUETE	\$ 29.90
39	1	QUESO GOUDA.	KILO	\$ 110.00
40	1	QUESO MANGHEGO (10 REBANADAS).	PAQUETE	\$ 28.00
41	1	QUESO PANELA AL ALTO VACIO.	KILO	\$ 122.00
42	1	REQUESON FRESCO.	KILO	\$ 45.00
43	1	SALCHICHA DE PAVO 500 GRS.	PAQUETE	\$ 28.50
44	1	TOCINO EMPACADO AL ALTO VACIO.	KILO	\$ 119.50
45	1	TORTILLA DE HARINA (PAQUETE DE 10).	PAQUETE	\$ 16.20



46	1	TORTILLA DE HARINA INTEGRAL (PAQ. 10).	PAQUETE	\$ 18.00
47	1	TOSTADA POZOLERA EN PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	\$ 89.00
48	1	YOGURT DESCREMADO	LITRO	\$ 39.90
49	1	YOGURTH CREMOSO DE 45 GRS.	PIEZA	\$ 5.20
50	1	YOGURTH DE FRUTAS 125 GRS.	PIEZA	\$ 5.90
51	1	YOGURTH LIGHT SABORES 1 KG.	KILO	\$ 41.90
52	1	YOGURTH SABORES 1 KG.	KILO	\$ 41.90
53	1	PEPERONI	KILO	\$ 169.00
54	1	QUESO MANCHEGO	KILO	\$ 115.00
55	1	JAMON SELVA NEGRA	KILO	\$ 320.00
56	1	TORTILLA HARINA GRANDE, PAQ DE 12 PIEZAS	PAQUETE	\$ 33.00

SIN MAS DE MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION AL PRESENTE

ATENTAMENTE

MARIA TERESA DEL ROSARIO MARTINEZ SAINZ
REPRESENTANTE LEGAL

C.p. Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Jefe Depto. De Compras